



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 017 -2012/DP

Lima, 02 JUL. 2012

VISTO

El Memorandum N° 206-2012-DP/SG que adjunta el Memorandum N° 1057-2012-DP/OPPRE que adjunta el Plan Estadístico Institucional 2012 de la Defensoría del Pueblo, propuesto por la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley N° 29882 y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

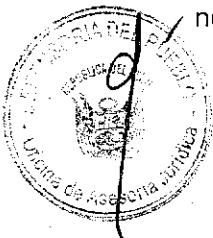
Que, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo forma parte del Sistema Nacional de Estadística, según lo establecido en el literal d) del artículo 7° de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado por el Decreto Legislativo N° 604;

Que, mediante Decreto Supremo N° 089-2007-PCM, se aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico para el periodo 2008-2012, con la finalidad de asegurar la producción de estadísticas fiables, actuales y pertinentes para el diseño de programas y políticas de desarrollo, así como para evaluar sus resultados;

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática en su condición del ente rector del Sistema Estadístico Nacional-SEN, con Resolución Jefatural N° 052-2008-INEI aprobó la Directiva N° 001-2008-INEI/OTPP "Normas y Procedimientos para la Programación y Evaluación Multianual y Anual de las Actividades Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional para el mediano plazo 2008-2012", cuyo objetivo es normar los procedimientos que deben seguir los órganos integrantes del Sistema Estadístico Nacional - SEN, en sus diferentes niveles, para la Programación y Evaluación Multianual y Anual de las Actividades Estadísticas para el mediano plazo 2008 - 2012;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 089-2007-PCM, dispone que los órganos estadísticos integrantes del Sistema Estadístico Nacional, son responsables de la ejecución del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico y de su evaluación en el ámbito que les corresponda;

Que, conforme a lo establecido en el literal p) del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo corresponde a la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística formular, ejecutar y evaluar el Plan de Estadística Institucional, en concordancia con las normas emitidas por el órgano rector (INEI);





## Defensoría del Pueblo

Que, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística en cumplimiento de las funciones encomendadas plasma en la propuesta que se adjunta en el documento de Visto, el Plan Estadístico Institucional 2012 de la Defensoría del Pueblo, mediante el cual se propone orientar y optimizar el desarrollo de la producción de información estadística de la Defensoría del Pueblo;

Que, resulta necesario articular a la Defensoría del Pueblo con el Sistema Estadístico Nacional a fin de que las actividades de cada una de sus dependencias, se realicen en forma coordinada e integrada bajo una orientación común a las demás entidades de la Administración Pública:

Que, el Plan Estadístico Institucional 2012 de la Defensoría del Pueblo se encuentra alineado a los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015 y al Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2008-2012 (INEI), constituyendo un instrumento técnico normativo que otorgará especial importancia a la labor estadística que se desarrolle en la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo modificada por la Ley Nº 29882, en concordancia con los literales d) e i) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial Nº 004-2011/DP;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan Estadístico Institucional 2012 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y que consta de catorce (14) páginas.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente resolución y sus Anexos que contiene el Plan Estadístico Institucional 2012 de la Defensoría del Pueblo en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrese y comuníquese,

**Eduardo Vega Luna**  
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)





**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**2012**

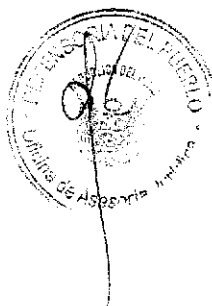
# PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL



Oficina de Planificación,  
Presupuesto, Racionalización  
y Estadística

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>I. FINALIDAD.....</b>	<b>4</b>
<b>II. BASE LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>III. ALINEAMIENTO CON EL PEI 2011-2015 Y EL PENDES 2008-2012.....</b>	<b>4</b>
<b>IV. OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
4.1 General.....	5
4.2 Específicas.....	5
<b>V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....</b>	<b>5</b>
5.1 Políticas.....	5
5.2 Estrategias.....	5
<b>VI. ANÁLISIS FODA.....</b>	<b>6</b>
<b>VII. ORGANIZACIÓN PARA EL LOGRO DE RESULTADOS.....</b>	<b>7</b>
7.1 Organización del Sistema Estadístico.....	7
7.2 Procesamiento de Datos.....	7
7.3 De las operaciones Estadísticas.....	7
7.4 Publicación y difusión.....	8
<b>VIII. RECURSOS HUMANOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS.....</b>	<b>8</b>
<b>IX. RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA.....</b>	<b>8</b>
<b>X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS.....</b>	<b>9</b>



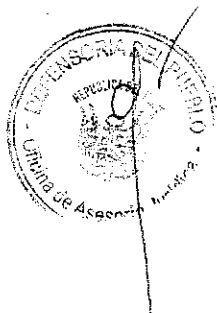
# PRESENTACIÓN

El mundo de hoy viene trabajando constantemente en base a información estadística, fundamentalmente cuantitativa, pero se necesita que dicha información sea confiable y oportuna, que permita una buena toma de decisiones en el diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos que realiza toda organización competitiva y moderna.

Este documento ha sido elaborado con la finalidad de orientar y optimizar el desarrollo de la producción de información estadística de la Defensoría del Pueblo, brindar información confiable y oportuna que contribuya al cumplimiento de los objetivos planteados y por ende al logro de las metas de la Defensoría del Pueblo, en sus funciones de defender los derechos fundamentales de la persona y la comunidad, así como supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En ese contexto, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística ha formulado el Plan Estadístico Institucional de la Defensoría del Pueblo 2012, enmarcado dentro de los objetivos inmersos en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico: 2008-2012, aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2007-PCM de 08 de noviembre de 2007, que es el documento marco e instrumento integrador, ordenador y orientador de los planes sectoriales anuales. Asimismo, se da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 31° literal "p" del ROF de la Defensoría del Pueblo, en el que aparece como una de las funciones el Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Estadística Institucional, en concordancia con las normas emitidas por el órgano rector (INEI).

El Plan Estadístico Institucional de la Defensoría del Pueblo: 2012, es el instrumento técnico normativo que otorgará especial importancia de la labor estadística dentro de la Defensoría del Pueblo, la elaboración del mencionado plan constituye ya, un importante proceso de articulación entre los que producen la información y de aquellos que la requieran.



## I. FINALIDAD

Articular a la Defensoría del Pueblo con el Sistema Estadístico Nacional a fin de que las actividades de cada una de las dependencias, se realicen en forma coordinada e integrada bajo una orientación común a las demás entidades de la administración pública.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.
- Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo.
- Decreto Supremo N° 089-2007-PCM, que aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES) 2008-2012.
- Resolución Jefatural N° 052-2008-INEI, que aprueba la Directiva N° 001-2008-INEI/OTTP, "Normas y Procedimientos para la Programación y Evaluación Multianual y Anual de las Actividades Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional para el mediano plazo 2008-2012".
- Resolución Administrativa N°0032-2011/DP, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo 2011-2015 (reformulado).

## III. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015 Y EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL DESARROLLO ESTADÍSTICO 2008-2012

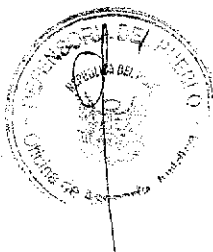
En el ámbito del alineamiento, se ha considerado como marco orientador para la definición del Plan Estadístico Institucional 2012, los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015 y el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2008-2012(INEI).

### Objetivos Estratégicos institucionales del PEI 2011-2015

- Defender la plena vigencia de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad ante la administración estatal.
- Contribuir a la gobernabilidad democrática del país.
- Fortalecer y modernizar la organización institucional para atender al ciudadano/a de manera eficiente y eficaz.

### Objetivos Estratégicos del PENDES 2008-2012

- Se desarrolla el Sistema de Información que facilita el monitoreo y evaluación de programas Estratégicos Nacionales
- Producción estadística, oportuna, confiable y de calidad, responde a demanda de información para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
- Se ha logrado el fortalecimiento institucional del sistema estadístico nacional.



#### IV. OBJETIVOS

##### 4.1 Objetivo General

Contribuir a la toma de decisiones de la alta dirección y dependencias de la Defensoría del Pueblo, basada en información oportuna y confiable.

##### 4.2 Objetivos Específicos

- Producir información estadística, oportuna, confiable y de calidad, para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo.
- Dar a conocer el trabajo que realizan las dependencias de la Defensoría del Pueblo en forma cuantitativa,

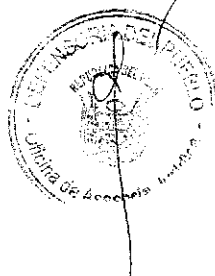
#### V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

##### 5.1 Políticas

- Producir estadísticas confiables de la Defensoría del Pueblo.
- Realizar acciones de asesoramiento a la Alta Dirección y dependencias de la Defensoría del Pueblo en temas relacionados a estadística.
- Establecer normas para el desarrollo de la labor estadística y brindar información oportuna de la Defensoría del Pueblo.
- Implementar las acciones de coordinación con las dependencias que forman parte del Sistema Estadístico de la Defensoría del Pueblo con tecnología avanzada.

##### 5.2 Estrategias

- Establecer técnicas de control de calidad a la información estadística, para su posterior explotación.
- Desarrollar acciones que permitan consolidar la información estadística en forma práctica garantizando la confiabilidad de la información.
- Gestionar un convenio Marco de Cooperación Institucional entre el INEI y la Defensoría del Pueblo.
- Establecer los plazos para la entrega de la información.
- Elaborar documentos con información estadística disponible de acuerdo a las nuevas necesidades de la Defensoría del Pueblo.



## VI. ANÁLISIS FODA

### 6.1 FORTALEZAS

- La Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística, es el órgano rector del Sistema Estadístico de la Defensoría del Pueblo, según su ROF tiene como función el de elaborar y difundir las estadísticas y garantizar la calidad de la información.
- Predisposición de la Ata Dirección para la articulación de las estadísticas de las dependencias.
- Tiene cobertura nacional a través de las Oficinas Defensoriales.
- Asignación de profesional en la especialidad de estadística con la experiencia requerida y la capacidad de cumplir las tareas asignadas.
- Tecnología de avanzada con la que cuenta la Defensoría del Pueblo.

### 6.2 OPORTUNIDADES

- Cooperación de las dependencias para el recojo de información.
- La Defensoría del Pueblo al ser parte del Sistema Estadístico Nacional, coordina en forma permanente con el INEI, el mismo que provee de asesoramiento técnico en materia de estadística.
- Facilidad de recibir la información estadística a través del correo institucional.
- Existencia de recursos financieros para la implementación de la labor estadística.

### 6.2 DEBILIDADES

- Tratamiento parcial de las actividades de las dependencias.
- Limitada capacidad para el recojo de la información de la totalidad de las dependencias.
- Limitada utilización de registros administrativos con fines estadísticos.
- Carencia de un software para el procesamiento de datos estadísticos.
- Insuficiente personal que se encargue de recopilar la información estadística en las dependencias.

### 6.3 AMENAZAS

- Rotación de personal técnico encargado de registrar y consolidar información estadística en las dependencias.
- Dificultad para la recopilación oportuna de la información por parte de algunas dependencias, por ser en algunos casos la primera vez que recopilan información.
- Insuficiente capacitación del personal para la recolección de datos y/o para su procesamiento.





- Problemas externos y/o coyunturales que afecten el normal desarrollo de las actividades estadísticas.
- Recarga laboral que dificulte la entrega oportuna de la información.

## VII. ORGANIZACIÓN PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

### 7.1 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO

El sistema estadístico de la Defensoría del Pueblo estará integrado por las dependencias cuyas actividades más relevantes se han considerado en el presente documento y en forma progresiva serán consideradas la totalidad de las actividades con la implementación de registros de información en cada una de las dependencias.

Para el cumplimiento de las actividades del presente plan, es necesario que cada una de las dependencias inmersas en el presente documento cumplan con la remisión de la información de acuerdo al cronograma establecido en forma oportuna.

Las actividades técnico normativas serán coordinadas por la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo, que es el órgano rector del Sistema de Estadística de la Defensoría del Pueblo, encargado de formular y establecer los lineamientos técnicos normativos.

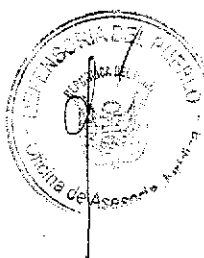
### 7.2 PROCESAMIENTO DE DATOS

- Para ingresar el dato, se realizará a través de formatos que fueron elaborados en forma conjunta con las dependencias, diseñadas en hoja de cálculo Excel.
- El procesamiento de datos, lo realizará el personal capacitado en manejo de información estadística y herramientas estadísticas.
- Se establecerán medidas de control de calidad con la finalidad de obtener información confiable.
- Se consolidará, procesará y analizará la información para la elaboración del Compendio Estadístico 2012, además de otros documentos que requiera la Defensoría del Pueblo.

### 7.3 DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS

La Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística, órgano rector del Sistema Estadístico de la Defensoría del Pueblo, formulará normas y procedimientos para garantizar que la información sea oportuna y confiable de las dependencias que conforman el Sistema Estadístico de la Defensoría del Pueblo.

En relación a la cobertura de información, para el presente año se han tomado en cuenta las actividades más relevantes, debido a la capacidad de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística en cuanto a la cantidad de personas asignadas a las tareas estadísticas.



Esta Oficina acompañará técnicamente a las dependencias que la requieran, con la finalidad de que cuenten con un registro de información estadística y que en un futuro se realice la sistematización, el cual permitirá el recojo de la totalidad de las actividades de las dependencias.

En ese sentido, con la finalidad de contribuir a la mejora del manejo de información estadística de la Defensoría del Pueblo, se promoverá la suscripción de un convenio marco interinstitucional entre el INEI y la Defensoría del Pueblo donde se establecerán relaciones de cooperación interinstitucional la cual permitirá articular esfuerzos, a efectos de coordinar y ejecutar actividades destinadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos fijados por ambas instituciones en cuanto a estudios, desarrollo, capacitación y la aplicación de las tecnologías de la información.

#### **7.4 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN**

La información estadística correspondiente al año 2012, será plasmada en un Compendio Estadístico la cual se publicará y difundirá a través de la web, intranet y en forma impresa a fines del mes de marzo del próximo año.

### **VIII. RECURSOS HUMANOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS**

Para la recopilación, procesamiento y análisis de la información de las dependencias, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística cuenta con una Licenciada en Estadística quién tendrá a su cargo las tareas estadísticas de la Defensoría del Pueblo.

Referente a los equipos informáticos, se cuenta con una computadora Intel Dual Core de 2.80 GHz y 4.0 GB de memoria RAM y una impresora la cual es compartida con las áreas de la oficina.

### **IX. RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA**

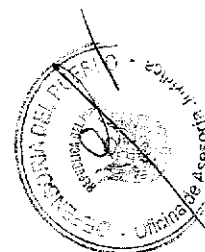
Las actividades estadísticas tienen metas programadas dentro del POI 2012, el mismo que incluye recursos presupuestales destinados solamente al recurso humano asignado a las labores estadísticas.

### **X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS**



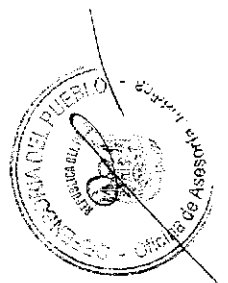
**PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2012**

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												MEDIO DE DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Directiva "Normas y Procedimientos para la Formulación de Estadísticas en la Defensoría del Pueblo: 2012".	Documento normativo del Sistema de Estadística de la Defensoría del Pueblo.	Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística	Directiva	1													Medio impreso y electrónico
2	Plan de Tabulaciones.	Documento que establece formatos estandarizados, plazos y detalle de las actividades estadísticas.	Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística	Plan	1													Medio impreso y electrónico
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y el INEI.	Permitirá establecer relaciones de cooperación interinstitucional articulando esfuerzos, a efectos de coordinar y ejecutar actividades destinadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos fijados por ambas instituciones en cuanto a estudios, desarrollo, capacitación y la aplicación de las tecnologías de la información.	Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística	Convenio	1											1		Medio impreso y electrónico
4	Capital Humano de la Defensoría del Pueblo.	Información del personal de la Defensoría del Pueblo, por dependencias, nivel remunerativo, nivel académico y sexo.	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	Documento	3											1		Medio impreso y electrónico

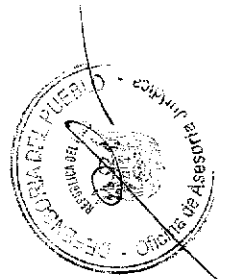




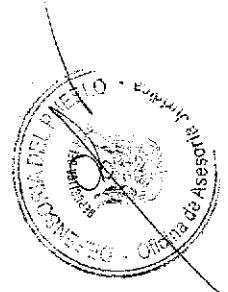
N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												MEDIO DE DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO	
					ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
10	Difusión del trabajo de la Defensoría del Pueblo y posición institucional ante hechos vulneratorios.	Información relacionada a la difusión del trabajo defensorial y su posición ante hechos vulneratorios según medios de comunicación como notas de prensa, web, conferencias de prensa y entrevistas.	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	Documento	3							1					1	Medio Impreso y electrónico
11	Documentos elaborados en materia de derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad.	Información relacionada a informes y otros documentos por tipo, en materia de derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad.	Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad	Documento	1												1	Medio Impreso y electrónico
12	Atención en el Centro de Información para la Memoria Colectiva y Derechos Humanos.	Información relacionada de atenciones que se realizan en el Centro de Información según tipo de usuario y tipo de fuente consultada.	Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad	Documento	3							1					1	Medio Impreso y electrónico
13	Documentos elaborados en materia de Administración Estatal.	Información relacionada a informes en materia de Administración Estatal por tipo.	Adjuntía para la Administración Estatal	Documento	1												1	Medio Impreso y electrónico
14	Supervisión a nivel hospitalar en el marco del Informe Defensorial sobre Aseguramiento Universal en Salud.	Información relacionada a los hospitales supervisados, calidad del servicio según el tipo de información que brindan, trato, percepción de calidad por departamentos.	Adjuntía para la Administración Estatal	Documento	1												1	Medio Impreso y electrónico



N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												MEDIO DE DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO	
					ANUAL	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	DOCUMENTO	
15	Documentos elaborados en materia de promoción y defensa de los derechos de la mujer.	Información relacionada a informes por tipo, boletines en materia de promoción y defensa de los derechos de la mujer.	Adjuntía para los Derechos de la Mujer	Documento	1													Medio impreso y electrónico
16	Documentos elaborados en materia de medio ambiente, servicios públicos y pueblos indígenas.	Información relacionada a informes por tipo, en materia de protección de derechos y supervisión de las políticas públicas del medio ambiente, la prestación de los servicios públicos y los pueblos indígenas.	Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas	Documento	1													Medio impreso y electrónico
17	Documentos elaborados en materia de Asuntos Constitucionales.	Información relacionada a informes, documentos defensoriales y otros en materia de Asuntos Constitucionales.	Adjuntía en Asuntos Constitucionales	Documento	1													Medio impreso y electrónico
18	Documentos elaborados en materia de niñez y adolescencia.	Información relacionada a informes, reportes, documentos defensoriales y otros en materia de promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia	Documento	1													Medio impreso y electrónico
19	Supervisiones a los Portales de Transparencia.	Información relacionada a los Portales de Transparencia supervisados del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales vinculados a política social y su nivel de cumplimiento.	Programa de Descentralización y Buen Gobierno	Documento	1													Medio impreso y electrónico



N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												MEDIO DE DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO		
					ANUAL														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
20	Vistas de supervisión a la División de Requisitorias de las Dependencias Policiales.	Información relacionada a las dependencias policiales visitadas, detenidos por sexo, motivo de detención y condiciones de detención según dependencia.	Programa de Promoción y Derechos en Dependencias Policiales	Documento	1													1	Medio impreso y electrónico
21	Supervisión a los centros juveniles a nivel nacional.	Información relacionada a los Centros Juveniles supervisados, según ubicación, tipo, población, condición.	Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios	Documento	1						1								Medio impreso y electrónico
22	Seguimiento de recomendaciones en relación a los penales de adultos.	Información relacionada a los penales de adultos visitados, según ubicación, tipo, población, condición del detenido.	Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios	Documento	1												1		Medio impreso y electrónico
23	Atención de requerimientos de servicio técnico.	Información referente a requerimientos de modificaciones de sistemas informáticos institucionales por tipo según dependencias.	Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	Documento	3												1		Medio impreso y electrónico
24	Proyectos de Cooperación.	Información relacionada a los proyectos de cooperación por tipo, proyectos y situación del proyecto.	Oficina de Desarrollo Estratégico, Cooperación Internacional e Inversiones	Documento	1													1	Medio impreso y electrónico



N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												MEDIO DE DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO	
					ANUAL	TRIM	IFTRIM	IFTRIM	IFTRIM	IVTRIM	IVTRIM	IVTRIM	IVTRIM	IVTRIM	IVTRIM	IVTRIM		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	DOCUMENTO	
25	Avance de los indicadores contenidos en el PEI 2011-2015.	Información relacionada al avance de algunos indicadores del Plan Estratégico Institucional 2011-2015.	Oficina de Desarrollo Estratégico, Cooperación e Inversiones	Documento	2						1							Medio impreso y electrónico
26	Actividades ejecutadas del POI 2012.	Información relacionada a las actividades ejecutadas más relevantes como supervisiones, capacitación a funcionarios públicos por dependencias y viajes itinerantes según ODES.	Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística	Documento	1							1						Medio impreso y electrónico
27	Coordinaciones con representantes del INEI, por el SISPEMA-SISPEN.	El registro y evaluación de las actividades de la Defensoría del Pueblo en el SISPEMA-SISPEN que es un Sistema de Programación y Evaluación Multianual y Anual de Actividades, serán coordinadas con el INEI a fin de obtener asesoramiento técnico.	Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística	Documento	1													Medio impreso y electrónico
28	Difusión de la importancia de la actividad estadística.	A través de las actividades de supervisión en el marco de monitoreo del POI 2012, se incluirá la difusión del rol del personal administrativo en la actividad estadística de su dependencia y lo que contribuye al sistema estadístico de la Defensoría del Pueblo.	Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística	Documento	1													Medio impreso y electrónico

